

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE  
CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA  
6 DE MAYO DE 2.016**

**AYUNTAMIENTO DE CASTILBLANCO DE  
LOS ARROYOS ( SEVILLA )**

**SRES./AS. ASISTENTES:**

**SR. ALCALDE.**

D. JOSÉ MANUEL CARBALLAR ALFONSO.

**SRES./AS. CONCEJALES/AS.**

DÑA. MONICA TORRES MUNIZ.

D. FERNANDO LÓPEZ LÓPEZ.

DÑA. CORAL FERNÁNDEZ PASCUA.

DÑA. MARTA M<sup>a</sup>. GÓMEZ ÁLVAREZ.

D. SEGUNDO BENÍTEZ FERNÁNDEZ.

DÑA. INMACULADA GONZÁLEZ SANTOS.

D. URBANO LÓPEZ ROMERO.

DÑA. LOURDES LÁZARO BASCÓN.

**No asisten justificadamente:**

D. VICTORIANO MANUEL SEVILLANO RAMÍREZ

DÑA. MARINA FALCÓN MOYA.

DÑA. CRISTINA VÁZQUEZ GALLARDO

D. MANUEL GONZÁLEZ VELÁZQUEZ.

En Castilblanco de los Arroyos, siendo las nueve horas y treinta minutos del día ut supra, celebró **Sesión Extraordinaria y Urgente** el Pleno de la Corporación Municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. José Manuel Carballar Alfonso, hallándose presentes los/as Sres./as. Concejales/as. consignados/as al margen, habiendo sido convocados/as previamente al efecto.

Fueron asistidos/as por Dña. Mercedes Morales Muñoz, Secretaria General del Ayuntamiento, que certifica y da fe del acto.

Declarada abierta la sesión a petición del Sr. Presidente, se adoptaron los siguientes Acuerdos:



Los/as Concejales/as de ULV-CA-NI., Dña. Inmaculada González Santos y D. Urbano López Romero, hacen entrega de un escrito solicitando la celebración de los Plenos en horario de tarde, que queda unido al acta; marchándose a continuación.

### **1.- APROBACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.**

De conformidad con el artº. 79.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, por razones de URGENCIA que viene dada por la finalización del plazo para solicitar el Plan Supera IV, de la Diputación Provincial, se propone la celebración de este Pleno con el Orden del día que se ha indicado.

Se aprueba por unanimidad, que representa mayoría absoluta, 6 votos a favor ( 5 PSOE. y 1 PP.).

### **2.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR ( 29/01/2.016 )**

De conformidad con los artículos 80 y 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, se propone aprobar el acta de la sesión celebrada el 29 de enero de 2.016, aprobándose por unanimidad, 6 votos a favor ( 5 PSOE. y 1 PP.).

### **3.- DAR CUENTA DIMISIÓN CONCEJAL**

Se da cuenta del escrito presentado con Registro de Entrada nº. 774, de 3 de mayo de 2.016, que seguidamente se transcribe:

D. SEGUNDO BENÍTEZ FERNÁNDEZ, mayor de edad, titular del DNI. nº. 28.912.891M, mediante le presente

HAGO CONSTAR:

Mi renuncia expresa al acta de Concejál que ostento desde las pasadas elecciones municipales, y ello al haber sido nombrado Delegado Provincial de la Consejería de Agricultura de la Junta de Andalucía.

Y para que así conste, expido la presente en Castilblanco de los Arroyos, a tres de mayo de dos mil dieciséis '.

#### 4.- SOLICITAR PLAN SUPERA

El Concejal Delegado de Obras y Servicios, D. Fernando López López, da cuenta del Plan Supera IV, de la Diputación de Sevilla, señalando que la convocatoria tiene unos plazos muy cortos para solicitarlo, de ahí la urgencia del Pleno.

Que ayer concluyó el Plan Supera III con la apertura al tráfico de C/ Bécquer-. Y explica brevemente las obras que se van a solicitar proponiendo el siguiente Acuerdo:

1.- Se proponen las propuestas priorizadas de inversión a presentar por el Ayuntamiento, habiéndose acordado formalmente la solicitud de financiación de las mismas, con cargo a los créditos del Plan Supera IV.

2.- Que las actuaciones priorizadas son, por su orden correlativo, las siguientes:

Denominación	Programa Presupuestario	Presupuesto
Pavimentación de calles Andalucía y Huerta	15320	128.501,78€
Pavimentación de calle San Marcos y Plaza	15320	51.555,22€
Asfaltado de varias calles de la localidad	15320	47.678,72€

3.- Igualmente, se proponen las propuestas priorizadas de inversión a presentar por el Ayuntamiento, habiéndose acordado formalmente la solicitud de financiación de las mismas, con cargo a los créditos del Plan Supera IV, Programa de Instalaciones Deportivas, Línea de Reparaciones:

Denominación	Programa Presupuestario	Presupuesto
Obras de Reparación y Conservación en Pabellón Cubierto Municipal.	933	30.364,78€

4.- Que como parte del expediente de solicitud se acompañan como parte de ese acuerdo un anexo específico relativo a cada una de las actuaciones de inversión propuestas de acuerdo a la base reguladora 4.1 y 17.

Interviene la Concejala del PP., Dña. Lourdes Lázaro Bascón, proponiendo que se podría abrir una especie de bolsa para que los vecinos propongan y sugieran actuaciones a realizar; y pregunta si la techumbre del Pabellón está reparada.

Contesta el Concejal Delegado de Obras diciendo que se ha reparado y explica la técnica que se ha empleado.

Se procede a la votación aprobándose por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar y siendo las nueve horas y cincuenta minutos, por orden del Sr. Presidente se declaró concluido el acto, extendiéndose del mismo la presente acta que yo, como Secretaria General del Ayuntamiento, certifico. Doy fe.

Castilblanco de los Arroyos, 6 de mayo de 2.016.

LA SECRETARIA GENERAL

Fdo. Mercedes Morales Muñoz.